Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-08-2025 16:42:10 -05:00

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0041-2025/DP-OGAF

Lima, 07 de agosto de 2025

VISTO:

El Memorando Nº 0479-2025-DP/OGAF, que adjunta la Resolución Jefatural N° 0198-2025/DP-OGAF y el Informe N° 032-2025-DP/OGAF-CIP y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se constituye la Defensoría del Pueblo como Organismo Constitucionalmente Autónomo y se le asignan sus funciones mediante la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, aprobada por la Ley N° 26520 y sus modificatorias; y, mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0198-2025/DP-OGAF, de fecha 09 de junio de 2025, se aprueba la Directiva N° 0003-2025-DP/OGAF "Directiva que regula el Requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas en Comisión de Servicios" de la Defensoría del Pueblo; la misma que consta de treinta y un (31) páginas dentro de las cuales se encuentran seis (06) anexos;

Que, posteriormente, a través del Informe N° 032-2025-DP/OGAF-CIP, de fecha 09 de junio de 2025, el Responsable del Control Interno Previo solicita la modificación del Anexo N° 02: Formato 1-V "Solicitud de viáticos y gastos complementarios en comisión de servicios" de la referida Directiva; la misma que ha sido autorizada mediante el Memorando Nº 0479-2025-DP/OGAF;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas mediante los literales m) y r) del artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial N° 006-2025/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Anexo N° 02 Formato 1-V "Solicitud de viáticos y gastos complementarios en comisión de servicios" de la Directiva N° 0003-2025-DP/OGAF "Directiva que regula el Requerimiento, autorización, pago y rendición de cuentas en Comisión de Servicios" de la Defensoría del Pueblo", aprobada mediante la Resolución Jefatural N° 0198-2025/DP-OGAF, conforme se detalla:

V.B.
Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-08-2025 16:39:44 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-08-2025 16:42:10 -05:00

Defensoría del Pueblo

REPUBLICA DEL PERU
Defensoría del Pueblo

FORMATO 1 - V

Defensoría del Pueblo

SOLICITUD DE VIÁTICOS Y GASTOS COMPLEMENTARIOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD:	
FECHA DE APROBACIÓN:	
FECHA DE PRE-COMPROMISO:	

Nº:

1) DATOS DEL COMISIONADO

APELLIDOS Y NOMBRES :

DEPENDENCIA	CONDICIÓN	CARGO	DNI Nº

2) DATOS DEL VIAJE

PERIODO DE LA COMISION		DURACION			LUGARES DE LA COMISION:			
DEL	AL	HORA DE SALIDA	HORA DE RETORNO	TOTAL HORAS				
					VIA:	Aerea	Terrestre	Fluvial

OBJETIVO DE LA COMISIÓN	

3) PRESUPUESTO DEL VIAJE

UNIDAD ORGÁNICA	OBJETIVO / ACTIVIDAD - TAREA	FUENTE FINANCIAMIENTO

ITEM	CONCEPTOS DE GASTO	TOTAL SOLICITADO	CLASIFICADOR
Tipo de Cambio:	**Total:**	**0.00**	

SIAF	SEC	PLIEG.	UE	CAT	PROG.	PROD.	ACT/PROY.	FUN	PROG.FUN.	SPRGF.	ESPECIFICA	MONTO S/.
										Total Meta ----->		0.00
										Total General ----->		0.00

4) AUTORIZACION Y VISADO

AUTORIZACION DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	V°B° JEFE DE OFICINA DE LOGÍSTICA	V°B° JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD	V°B° JEFE DE OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FIRMA Y SELLO			

5) DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

DECLARO HABER RECIBDO LA CANTIDAD DE: /100 SOLES

POR CONCEPTO DE VIATICOS Y GASTOS COMPLEMENTARIOS, CON CARGO A RENDIR CUENTA DOCUMENTADA Y/O A DEVOLVER LOS FONDOS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 7.4.4) Y 7.4.5) DEL NUMERAL 7.4) y DEL 7.2.2) DEL NUMERAL 7.2) Y ADICIONALMENTE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5.6.1) Y 5.6.3) DEL NUMERAL 5.6) DE LA PRESENTE DIRECTIVA DE VIATICOS.

ASIMISMO, DECLARO CONOCER LA DIRECTIVA DE VIATICOS VIGENTE, EN TODOS SUS EXTREMOS, POR ELLO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AUTORIZO EXPRESAMENTE SE ME APLIQUE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O CIVILES Y/O PENALES A QUE HUBIERE LUGAR.

LUGAR Y FECHA: _____

FACTURAR A NOMBRE DE:
DEFENSORIA DEL PUEBLO
RUC 20304117142

FECHA MAXIMA A RENDIR:

FIRMA DEL COMISIONADO
DNI Nº _____

6) REQUERIMIENTO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARI	Fecha del Requerimiento:	Solicitado por:
Se requiere a la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto la certificación del crédito presupuestario para la atención de la presente solicitud de viáticos		

7) CERTIFICACION DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO:	Fecha de Certificación:	Certificado por:
La Oficina Greneral de Planeamiento y Presupuesto, a través del SIGA, otorga lo solicitado por la Oficina General de Administración y Finanzas (OGAF) en la presente solicitud de viáticos.	**N° de Certificación:**	

Defensoría del Pueblo V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-08-2025 16:39:44 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-08-2025 16:42:10 -05:00

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Erwing López Calvo
Director General
Oficina General de Administración y Finanzas
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

V.B.

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-08-2025 16:39:44 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CALVO Erwing FAU 20304117142 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07-08-2025 16:42:10 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Defensoría del Pueblo. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/08/2025. Base Legal: Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva Nº 002-2021-PCM/SGTD. https://sgd.defensoria.gob.pe/verificador/

Código de verificación: 0145 1248 3032 7273

Firmado digitalmente por ALVARADO PRIALE Jose Alcides FAU 20304117142 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-08-2025 16:39:44 -05:00